

† P. OLIS ROBLEDA

(1909-1980)

El padre Olís Robleda, SJ, que ha fallecido en Roma el 11 de octubre de 1980, era una figura ilustre del romanismo español, aunque pasó la mayor parte de su vida fuera de España, y por eso mismo la Universidad española no tuvo la fortuna de contar con su magisterio.

Nacido en Esdrosó (Orense), el 1 de febrero de 1909, volvía con frecuencia a Galicia, aprovechando sus vacaciones estivales, para trabajar en la Biblioteca de Derecho de la Universidad Compostelana, pero ya en 1934, un año después de su ordenación sacerdotal, se trasladó a Bélgica para entrar en la Compañía. Continuó sus estudios en Alemania y en la Gregoriana, donde obtuvo la «laurea» de Derecho Canónico, en 1944. Desde 1945 a 1951 enseñó en las universidades de la Compañía en Comillas, donde se doctoró, y en Granada, pero en 1952 volvió a la Gregoriana como profesor de Derecho romano.

Desde su cátedra romana, Robleda tuvo una extensa influencia magistral, a la vez que sus publicaciones contribuyeron a darle un nombre respetable entre los romanistas de todo el mundo, especialmente en los ambientes de Roma.

Su obra fue primera y quizá principalmente canonista, empezando por su tesis doctoral sobre *La nulidad del acto jurídico* (Comillas, 1947, y nueva edición de Roma, 1964), aunque en ella se hace una amplia comparación del Derecho canónico con las legislaciones civiles modernas. Tuve la suerte de conocerle, y de iniciar una amistad continuada sin interrupción, poco después de ese momento, en el Congreso de Verona (1948), al que él acudía ya como romanista. Tras algún estudio menor, su dedicación científica al Derecho romano se manifestó con la publicación de la primera parte de su *Ius privatum Romanum* (Roma, 1960), de cuya nueva edición en español se da noticia en este mismo volumen del ANUARIO. Luego, aparte otros artículos complementarios, su obra principal: *El matrimonio en Derecho romano* (Roma, 1970), en la que, aunque con gran rigor científico, se inclina por una interpretación consensualista y vinculista del matrimonio pagano, en contra de lo que es hoy doctrina mayoritaria.

Aun en la contradicción científica y defensa de las propias posiciones mostró el padre Robleda su gran paz y bondad de sabio humilde, que provenían de la visión sobrenatural que dominó toda su vida y su trabajo. Nada más revelador, en este sentido, que las últimas palabras de una última carta dirigida a su hermana religiosa, y que la muerte no le dejó enviar al correo: «Sabes bien, carísima hermana, que cuanto no se haga por El (por Dios), se pierde en absoluto». Su mensaje póstumo.

ALVARO D'ORS